



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 18/00105	2017-81-1070-00229	05/01/2018

VISTO: que por Resolución Nº 17/04523 de fecha 30 de junio de 2017 se solicitó anuencia a la Junta Departamental para aprobar las modificaciones al texto de la "**Ordenanza Costera**";

RESULTANDO:

I) que el Órgano Legislativo Departamental por Decreto 0011/017 de Sesión: 0031/017, otorgó la anuencia respectiva;

II) que mediante Resolución Nº 17/09632 de fecha 29/12/17 del Exp. 2017-81-1070-00229 se dispuso el CÚMPLASE respectivo;

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario dictar acto administrativo encomendando a la Secretaría de Comunicaciones su publicación en el Diario Oficial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-ENCOMENDAR a la Secretaría de Comunicaciones la publicación en el Diario Oficial.

2.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental, circúlese a todos los Municipios Locales y siga a sus efectos a la Secretaría de Comunicaciones.-

Resolución aprobada en Acta 18/00010 el 05/01/2018

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Leonardo Herou**